



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

**DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), CON FECHA 13 DE
MAYO DE 2015 HA DICTADO EL SIGUIENTE**

DECRETO

Habiendo sido formada por la Intervención de este Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procédase a informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón en Roquetas de Mar a 13 de mayo de 2016 ante mí, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE